



EXPEDIENTE: Libro IMSSE/2020/54

Tramitador.: 001/2020/605

ASUNTO: **PRESUPUESTO ECONOMICO Y PLANTILLA IMSSE, EJERCICIO 2020**

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ELDА**

### **INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO. PRESUPUESTO 2020**

#### 1.- REGULACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE.

La elaboración de los Presupuestos de las Entidades Locales así como la de los Organismos Autónomos de ellas dependientes se rige por lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril que desarrolla el mencionado Título VI.

Dicha normativa ha sido correctamente aplicada en la elaboración del presupuesto del Organismo Autónomo que nos ocupa, el cual, a partir de su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación y una vez resueltas las reclamaciones que puedan darse entrará en vigor con efectos del 1 de Enero de 2020.

En concreto, el artículo 169 del citado TRLRHL establece como documentación que debe acompañar al Presupuesto para su aprobación un informe económico – financiero que ponga de manifiesto las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones reconocidas y los gastos de funcionamiento de los servicios, así como la efectiva nivelación presupuestaria.

#### 2.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Como consecuencia de la naturaleza del organismo que nos ocupa, los ingresos que financian su presupuesto de gastos vienen dados mayoritariamente a través de subvenciones de otros Entes Públicos y para su cálculo, según la normativa en materia presupuestaria, se han ajustado a la media de lo realmente ingresado por el mismo concepto en los dos ejercicios anteriores y a lo consignado en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2.020, desglosándose de la siguiente manera:

- Transferencias corrientes de la Entidad Local o de otras Administraciones Públicas por un importe de 2.953.001,24 euros.
- Transferencias de capital de la Entidad Local por un importe de 19.500,00 euros.
- Ingreso por devolución de anticipos al personal, tanto a corto como a largo plazo.

#### 3.- OPERACIONES DE CRÉDITO.

El Capítulo 9 del Presupuesto de Ingreso no contempla la concertación de operaciones de crédito.

IMSSE – C.I.: P5306601E – CALLE VELAZQUEZ Nº. 8 – 03600 – ELDA – ALICANTE - 96 698 92 34 – FAX: 96 539 56 99 - WWW.ELDA.ES –  
imss@elda.es





## Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda

C.I.: P. 5306601 E.

### 4.- SUFICIENCIA DE CRÉDITOS.

En la elaboración del Presupuesto de Gastos se han fijado los importes necesarios para hacer frente a los gastos de personal, que ascienden a 1.578.792,43 euros, así como los gastos corrientes de mantenimiento, suministros y otros de desarrollo de las prestaciones de servicios por una cuantía de 608.984,81 euros, las transferencias correspondientes mayoritariamente a programas de prestaciones de acción social por 765.224,00 euros y las inversiones reales por un importe de 19.500,00 euros.

### 5.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 se presenta equilibrado con una cifra igual de gastos e ingresos que ascienden a la cantidad de 2.984.701,24 euros.

En Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento

Fdo.: M. Antonia Pomares Esteve  
LA INTERVENTORA-DELEGADA,

Firma 1 de 1  
M Antonia Pomares Esteve | 22/01/2020 | IMSSE-Interventora Delegada

IMSSE – C.I.: P5306601E – CALLE VELAZQUEZ Nº. 8 – 03600 – ELDA – ALICANTE - 96 698 92 34 – FAX: 96 539 56 99 - WWW.ELDA.ES –  
imss@elda.es

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 28009adf6fc44ea5aa6c4b4419865645001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 47f6256e52024b6faa893e6f99a2041f001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original